ACUERDO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN YUCATÁN, MEDIANTE EL CUÁL SE DESIGNA LA CONFERENCIA DE HONOR DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023-2026.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 12 y 87 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

CONSIDERANDO

I. El artículo 1 de los Estatutos señala que, el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad; los intereses superiores de la Nación; los principios de la Revolución Mexicana y sus contenidos ideológicos, así como los derechos humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se inscribe en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos.

II. El artículo 2 de los Estatutos establece que, el Partido Revolucionario Institucional está constituido y organizado conforme a las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las constituciones políticas de las entidades de la Federación y de sus leyes reglamentarias.

III. El artículo 4 de los Estatutos señala que, el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional en permanente transformación interna y de frente a la Nación, que mantendrá el compromiso de anticipar y adecuar sus planes, programas y acciones a los cambios vertiginosos del mundo moderno, mediante la integración de propuestas visionarias y estrategias de largo plazo que lo ubiquen como el Partido de vanguardia en el siglo XXI.

IV. El artículo 12 de los Estatutos establece que, el Partido Revolucionario Institucional se rige por los principios y normas contenidos en su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, Código de Ética Partidaria y en las resoluciones de la Asamblea Nacional y del Consejo Político Nacional.

V. El artículo 87 de los Estatutos señala que, el Partido contará en los ámbitos nacional y de las entidades federativas, con una Conferencia de Honor, como instancia de amplia participación y vinculación de la militancia, integrada por destacadas y destacados priistas que se hayan desempeñado en tareas de representación popular, dirigencia, servicio público, legislativas o académicas y que se hayan significado por su compromiso con las luchas históricas del Partido. Serán convocados por la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional o de los Comités Directivos de entidad federativa, según corresponda, a fin de aprovechar su valiosa experiencia, en beneficio del Partido.

VI. Que se hace necesario que en sesión ordinaria del Consejo Político Estatal se apruebe la designación de la Conferencia de Honor del Comité Directivo Estatal para el periodo 2023-2026.

Por lo anteriormente considerado y fundamentado, el Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Yucatán, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El Consejo Político Estatal designa como integrantes de la Conferencia de Honor del Comité Directivo Estatal para el periodo 2023-2026, a los siguientes militantes: Dulce María Sauri Riancho, Carlos Sobrino Sierra, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Emilio Gamboa Patrón, Roberto Edmundo Pinzón Álvarez y José Ignacio Mendicuti Pavón.

SEGUNDO. – Remítase copia del presente acuerdo al presidente del Comité Ejecutivo Nacional, al Consejo Político Nacional y al Comité Directivo Estatal, para los efectos estatutarios que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO. – El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y se publicará en la página web del Partido Revolucionario Institucional: www.pri-yucatan-mx, así como en los estrados físicos del Consejo Político Estatal y del Comité Directivo Estatal.

Dado en la ciudad de Mérida del Estado de Yucatán a los dos días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por el Consejo Político Estatal

GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.
PRESIDENTE

MARÍA TERESA MOISES ESCALANTE.
SECRETARIA

CARLOS ALBERTO CARRILLO MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO.